

Francisco de Orellana, 14 de abril del 2020
Oficio Nro. 0231-AGADMFO-RR

Doctora
Raquel Torres
GOBERNADORA DE ORELLANA
Presente.-

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez que le deseo el mejor de los éxitos en sus delicadas funciones.

En atención al Oficio Nro. MDG-GORE-2020-0246-OF., suscrito por usted, mediante el cual solicita la siguiente documentación habilitante de transferencia:

- Plan de Emergencia Provincial y anexos en digital y posteriormente será remitido en físico.
- Nombramiento o Acción de Personal del representante Legal o su Delegado. (enviar por correo)
- Cédula y certificado de votación del representante legal o su Delegado. (enviar por correo)
- Datos de la entidad: dirección, teléfono y correo electrónico. (enviar por correo) RUC de la institución. (enviar por correo)
- Certificación Bancaria de la cuenta emitida propiamente por el ejecutor. (enviar por correo)

En este contexto, con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento, adjunto sírvase encontrar los documentos solicitados, manifestando que el Plan de Emergencia Provincial debe ser consolidado por el COE Provincial, de acuerdo a los planes cantonales de cada jurisdicción.

Adjunto así mismo el presupuesto ajustado al presupuesto designado para nuestra entidad, de acuerdo a los componentes establecidos en el numeral 3, literal d) de la resolución de la sesión N° 004-2020 del Consejo de Panificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Amazónico.

Dirección: Calle Napo No 1105 y Uquillas esquina, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

Correo Electrónico: municipio@orellana.gob.ec / alcaldia@orellana.gob.ec.

Fax: Ext. 2991- 2995

Casillero Judicial: Casillero Judicial No. 17-Corte Provincial de Justicia de Orellana.

Atentamente,


Sr. José Ricardo Ramírez

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

